ACCIÓN URGENTE

**HAY QUE INDULTAR A ABOGADO AMBIENTALISTA**

**Steven Donziger, abogado y defensor de los derechos ambientales que había representado con éxito a las víctimas de vertidos de petróleo de la empresa petrolera Chevron en Ecuador, fue demandado posteriormente por Chevron en Estados Unidos. Donziger se negó a cumplir una orden judicial para que entregara sus dispositivos electrónicos a Chevron, alegando que revelar esa información podría violar la confidencialidad abogado-cliente y poner a sus clientes en peligro. Fue declarado culpable de desacato al tribunal y recluido arbitrariamente durante casi tres años bajo arresto domiciliario y varios meses en prisión. El presidente Biden debe indultar a Steven Donziger y proteger a los defensores y defensoras ambientales frente a las represalias de las empresas.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Presidente Joseph Biden***

***President Joseph Biden***

***The White House***

***1600 Pennsylvania Avenue NW***

***Washington, DC 20500, EE. UU.***

***Formulario web\*:*** [***https://www.whitehouse.gov/contact/***](https://www.whitehouse.gov/contact/)

***Línea para hacer comentarios de la Casa Blanca: (202) 456-1111***

*Señor Presidente Biden:*

*Me dirijo a usted respecto a la situación de Steven Donziger, abogado estadounidense de derechos humanos cuyo caso ha suscitado interés internacional e indignación. Steven Donziger ayudó a comunidades indígenas y agrícolas de Ecuador a ganar un juicio histórico por contaminación contra Chevron por haber vertido deliberadamente miles de millones de litros de residuos petroleros durante un periodo que abarcaba decenios en tierras ancestrales indígenas, como manera de ahorrar costes.*

*El Sr. Donziger fue recluido arbitrariamente en Nueva York después de un juicio injusto en represalia por su labor de defensa de los derechos humanos. Steven Donziger pasó casi tres años recluido en su casa y en prisión, pese a que la pena máxima por el cargo del que se le acusaba era de seis meses. Antes de la detención, Chevron había llevado a cabo una prolongada campaña difamatoria contra Steven Donziger y otros defensores y defensoras de los derechos humanos para deslegitimar su trabajo.*

*Otorgar al Sr. Donziger el indulto rectificaría las violaciones de derechos humanos cometidas en su caso, y demostraría que las empresas no pueden seguir utilizando indebidamente el sistema judicial estadounidense para atacar y acosar a activistas de derechos humanos, especialmente en la crisis climática global en la que vivimos.*

***Le insto a indultar al Sr. Donziger por su declaración de culpabilidad por una falta federal Clase B de 2022 y garantizar que puede continuar con su trabajo de defensa de los derechos humanos sin temor a represalias.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

Steven Donziger comenzó su trabajo en favor de la justicia ambiental en 1993, cuando visitó Ecuador y se sumó al equipo jurídico que representaba a las víctimas de los vertidos de petróleo en una causa emblemática contra Chevron Corporation tras las acusaciones de que la empresa era responsable de lo que se considera en general una de las peores catástrofes relacionadas con el petróleo de la historia reciente. En 2011, tras años de procedimientos judiciales, un tribunal de Ecuador concluyó que Chevron Corporation era responsable de haber causado daños graves para la salud y el medioambiente de la selva amazónica y las comunidades que vivían en ella. El tribunal determinó que la empresa había vertido deliberadamente miles de millones de litros de residuos petroleros en tierras ancestrales indígenas como medida de ahorro, y ordenó el pago de miles de millones de dólares estadounidenses en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

Tras perder el juicio en Ecuador, Chevron se llevó todos los activos fuera del país para evitar pagar la indemnización y amenazó a las víctimas ecuatorianas con “un litigio eterno” si no abandonaban la causa. Luego, Chevron presentó una querella en los tribunales federales de Estados Unidos contra todos los demandantes mencionados en la causa de Ecuador, así como contra Steven Donziger y otros abogados, organizaciones no gubernamentales y varias personas expertas que apoyaban el caso. Los procedimientos judiciales que se sucedieron desde entonces se vieron empañados por deficiencias —incluidas la falta de imparcialidad de los tribunales, una injerencia desproporcionada en el derecho de Donziger a la libertad impuesta para eludir la confidencialidad de la relación entre abogado y cliente, y una privación de libertad que ya ha superado el periodo máximo previsto por los cargos presentados contra el abogado— que convirtieron en arbitraria la reclusión de Steven Donziger.

En 2019, la jueza que presidía la causa civil contra Steven Donziger tomó la insólita decisión de nombrar a un despacho jurídico como fiscal especial en relación con los cargos de desacato que la fiscalía federal del distrito sur de Nueva York había decidido no procesar. El 6 de agosto de 2019, la jueza ordenó a Steven Donziger que entregara su pasaporte y se sometiera a localización por GPS y arresto domiciliario.

El proceso judicial que condujo a la reclusión de Steven Donziger fue condenado por juristas sumamente respetados tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo. En 2021, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria concluyó que la reclusión de Steven Donziger era arbitraria y, por lo tanto, ilegal en virtud del derecho internacional.

El Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria es un grupo de personas expertas independientes nombradas por el Consejo de Derechos Humanos con el mandato de investigar casos de privación de libertad impuesta de forma arbitraria o contraria a las normas internacionales. Las opiniones adoptadas por el Grupo de Trabajo son decisiones autorizadas de un mecanismo de expertos de la ONU y tienen peso jurídico. Las obligaciones contenidas en los tratados internacionales que constituyen la base de la decisión del Grupo de Trabajo son jurídicamente vinculantes para los Estados Partes. Estados Unidos es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos desde 1992.

A pesar de los llamamientos previos y la notable preocupación, no ha habido respuesta por parte del gobierno estadounidense para implementar la opinión del Grupo de Trabajo. Al contrario, la situación de Steven Donziger no ha hecho más que deteriorarse, ya que Chevron sigue intensificando los ataques jurídicos y de relaciones públicas contra quienes se le oponen, lo que aumenta la acuciante necesidad de actuar. Los constantes esfuerzos de Chevron por evitar la rendición de cuentas por los atroces daños ambientales que ha causado en Ecuador y en otros lugares ponen también de manifiesto la urgente necesidad de que se intervenga para corregir esta injusticia.

La causa contra Steven Donziger constituye una demanda de litigio estratégico contra la participación pública (SLAPP, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es silenciar o intimidar a quienes exponen actos indebidos. Este tipo de demandas suelen entablarse contra periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, activistas o intelectuales con el objetivo de acallarlos y disuadir a otros actores críticos. Además, no pretenden necesariamente defender el honor o la reputación de una persona o empresa, sino más bien intimidar, cansar y agotar los recursos psicológicos y económicos de la parte acusada. El costo de enfrentarse a estas acciones jurídicas puede someter a una extrema presión económica y de otra índole a los y las activistas de derechos humanos y obligarlos a cambiar la finalidad de los ya escasos fondos y recursos destinados a su trabajo para utilizarlos en la defensa de la demanda. El litigio también suele lograr desviar la atención de la cuestión ambiental o de derechos humanos hacia el propio proceso judicial por el cargo de difamación.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 22 de junio de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Steven Donziger (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/5100/2021/es/>